

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

<p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N: 28°, 28' 30" Longitude: 16°, 15' 09," W. of Greenwich</p>	<p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL PUERTO) Latitude N: 28°, 28' 30" Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernando</p>	<p>SITUACIÓN GÉOGRAPHIQUE Latitude N. 28°, 28', 30" Longitude, 28°, 35', 20" O de Paris</p>
---	--	---

## MUTUAL RESERVE

FUND LINE ASSOCIATION (LA RESERVA MÚTUA DE LOS ESTADOS UNIDOS)  
**Asociación cooperativa de seguros mútuos de vida**  
 A MITAD DE SU COSTE USUAL  
 bajo la inspección del Departamento de seguros del Estado de New York.

Domicilio social: **Broadway & Duane Street, New York.**—Dirección para Europa: **8, Rue de Halévy, París.**—Dirección para España: **Puerta del Sol, 9, principal, Madrid.**

**Más de 25 millones de pesetas de fondo de garantía**  
 depositado en Gobiernos, Bancos nacionales, **Crédit Foncier** y **Crédit Lyonnais**, garantizados por **La Central Trust Company of New York**, que es la fideicomisaria de la Asociación.

**BANQUERO EN ESPAÑA: CRÉDIT LYONNAIS**  
 Todos los pagos se hacen en la Dirección de Madrid ó en las Sucursales, del **Crédit Lyonnais**.

### COSTE MEDIO DEL SEGURO

Por 25 céntimos de peseta diarios se puede tener la vida asegurada en **1.000 duros**, y por 5 céntimos en **1.000 pesetas**.  
 Agente para las Islas Canarias, D. J. M. Ballester, Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 61.

NOTA. Esta Asociación está legalmente autorizada para operar en España.

## Cambios hechos hoy

Octubre 14

España, 8 div	á	0'00 p § P.
Londres, vista, ptas.		00'00 por £.
— 8 div	»	00'00 »
— 60 div	»	00'00 »
— 90 div	»	00'00 »
París, vista, »		00'00 »
— 8 div	»	00'00 »
— 60 div	»	00'00 »
Oro, de 15'00	»	16'00 »

Descuento: (En el Banco, á 4 p § anual.  
 En la Pl... de 6 á 8 p § anual

### Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	767'00
Termómetro á la sombra.	26'00
Viento.	S.
Fuerza del viento	0'00
Cielo; parte cubierta	9'00
Temperatura maxima de ayer	26'00
Id. minima de anoche	22'05
Estado del mar	Liana.

## Registro Civil

Octubre, 12 y 13

### NACIMIENTOS

Francisco González y Salamanca.  
 María del Carmen Alberto y Suárez.  
 Francisco García y Delgado.

### DEFUNCIONES

Francisco Manuel Ramírez y Marrero, natural de esta ciudad, 11 meses, Ferrer, 61.—Catarro intestinal.  
 María García y Franquis, natural de la Laguna, 9 años. Carnicería, 6.—Hipertrofia cardiaca.

### MATRIMONIOS

No se inscribieron.

## Sección Comercial

(De nuestro Corresponsal)  
 Londres, 4 de Octubre 1895.  
**Mercado de frutos**

Aproximándose ya la temporada para la exportación del tomate de Canarias me permito emitir la presente con el fin de recomendar á mis amigos que se limiten al principio á **envíos en escala módica** y que no manden sino fruto de gran tamaño y buen color rojo.

Es verdad que la cosecha del país va agotándose pero los arribos de las procedencias de Burdeos y Lisboa siguen siendo de bastante consideración y opino que la producción isleña no podrá alcanzar más de 2 á 3 peniques la libra, según su calidad, etc.

Por lo que toca al plátano, gracias al tiempo cálido que últimamente ha reinado aquí y á la escasez de este artículo, el consumo ha tomado incremento y hoy cotiza racimos superiores de 101 á 121; racimos pequeños y de color verde de 66 á 81.

Las consignaciones que se confían á mi cuidado serán, como siempre, objeto de mi mayor atención.

Henry Levy.

jeros, y salió para Funchal y Londres, despachado por el Sr. D. H. Wolfson. **Clan Magneil**, inglés; de Liverpool. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Cabo da Buena Esperanza, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.ª

Procedente de Cardiff, entró esta mañana el vapor inglés **Birchfield**, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Hamilton y C.ª

Mañana, á las 3 de la tarde, recogerá el vapor español **Apóstol** correspondencia pública para la Península.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

En Gibraltar se someten á catorce días de cuarentena las procedencias de Tanager.

En el Brasil hay 300 españoles esperando vapor que los conduzca á Cuba para combatir á los insurrectos.

Tan lucido y brillante como el anterior estuvo el concierto del sábado en el teatro **Viana**, de la Laguna, organizado por la Junta de Caridad de Señoras de la vecina ciudad.

La numerosa concurrencia aplaudió todos los números del programa y salió satisfecha del éxito de tan agradable velada.

Casi todos los aficionados que en el concierto tomaron parte son ya de antiguo conocidos entre nosotros; así es que nada nuevo decimos al consignar que fueron con justicia aplaudidos, lo mismo la señora **Adriaensens de Rodríguez** y **Srita. María Sánchez**, en las piezas de piano que tuvieron á su cargo; la señorita **Salguero**, que cantó con exquisito gusto una melodía de **Mattei**; la señorita **Celina Pérez** que tocó, á cuatro manos con el maestro **Bonin**, una difícil fantasía sobre motivos de **El Profeta**; los señores **D. Fernando Rodríguez** y **D. Manuel Olivera**, en la interpretación de **Morania** (bandurria y piano), que la orquesta, habilmente dirigida por **Alonso Castro**; pero debemos hacer mención especial del joven teniente de Artillería **Sr. D. Sergio Logendi**, nuevo en el país, que lució una bien timbrada voz de barítono, cantando con sumo gusto y afinación **La mia bandiera**, de **Rotoli** y la melodía **Non é ver**, de **Mattei**, que figuraban en el programa, y fuera de él y para corresponder á la ovación que el público le hizo, dos preciosos zortizcos.

La Junta de Caridad obsequió con ramilletes y otros regalos á la señora y señoritas que tomaron parte en la brillante fiesta, por cuyo éxito enviamos á todos nuestra enhorabuena.

Sábase que el cólera se ha propagado

## DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. . . un mes. 2 ptas.  
 (trimestre. 7 id.  
 Península española. . . semestre. 13 id.  
 (un año. 25 id.  
 Antillas y Extranjero. . . un año. 32 id.  
 Filipinas. . . un año. 36 id.  
 Un número suelto, 10 céntimos.  
 Idem atrasado, 15 id.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho á recibir la revista **Ilustrada Blanco y Negro**, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana, á 6, en la tercera; y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias).

Teléfono núm. 97

## Mata-mosquitos Bebé

Con su uso se consigue el sueño, sin molestias ni perjuicio.

**Caja, una peseta**  
 De venta calle del Castillo, 56, Librería de F. Hernández y C.ª

## Polvos ZISKA

Para que este público pueda apreciar la bondad de estos excelentes polvos de flor de arroz se ha hecho una gran rebaja en el precio expendiéndose á

**1 peseta la caja.**  
**MELLENDEZ**  
 19, CRUZ VERDE, 21.  
 Cuidado con las imitaciones que se están introduciendo.

## ASOCIACIÓN

COOPERATIVA OBRERA TINEFEREÑA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en la noche del 7 del actual, acordó admitir solicitudes para la plaza de Cobrador hasta el día 14 del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposición de los aspirantes á la referida plaza.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Octubre de 1895.

El Secretario,  
 GUNDEMARO BAUDET GAMEZ.

## Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA  
**Servicio para mañana**

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Comandante de Ingenieros, D. Luis Durango y Carrera.—Hospital y provisiones, el primer capitán del 9.º Batallón de artillería de Plaza, D. Fulgencio Huerta Checa.—Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Caja Central de Reclutamiento á las 8 y media, del Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1, y del expresado 9.º de artillería.—El Coronel Gobernador militar interino, Gómez de la Torre.—Comunicada.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

## Sección Religiosa

Octubre 14

Santo de hoy.—San Cayetano.  
 Santo de mañana.—Sta. Teresa de Jesús.

### CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIX  
 Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
 Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario

IGLESIA DEL PILAR  
 Misa rezada y novena de la Virgen del Pilar, á las 8.

## Efemérides

1691. Muere el pintor español Juan de Valdés Leat.

104 RENÉ DE PONT JEST

marido no se halla en el castillo, pero mis erados están á vuestras órdenes.

La dama se inclinó ligeramente, encaminándose hacia el comedor para dejar libres á sus huéspedes.

—Dispensad, señora—contestó en seguida en francés y cerrándole el paso uno de los extranjeros,—pero como dudamos de la buena voluntad de vuestros criados, os agradeceríamos que vos misma presenciárais nuestra instalación. Tranquilizaos; no permaneceremos aquí más que esta noche. A no reinar un tiempo tan atroz, hubiéramos proseguido nuestro viaje hasta Senlis; vuestro castillo no nos hubiera sido designado como punto de parada, más que para el caso en que nos viéramos obligados á detenernos en el camino.

El hombre que se expresaba en estos términos, con una sonrisa irónica en los labios y con afectado cortés, era el capitán Freeman, militar de alta estatura, de fisonomía brutal y de rasgos que en nada se salían de lo común.

Mientras hablaba, sus compañeros habían echado sus capotes húmedos sobre las sillas cubiertas de seda del salón, y á través de los cristales de la puerta que les separaba del comedor examinaban detenidamente esta pieza, en la que estaban deseosos de instalarse.

—Decíme que deseáis, caballero—dijo la condesa disimulando su indignación,—y haré que os sirvan.

—Por de pronto, cena, y luego dormitorios donde podamos descansar hasta que amanezca. Servios también ordenar que nada falte á los caballos y á los soldados que nos acompañan.

107 CIEGO

tanto como en aquellos momentos la ausencia de M. de Plaskoff. ¿Por qué le habia enviado á Creil? ¿Acaso su marido no hubiera resuelto sus asuntos sin su ayuda? ¿Por qué la habia dejado sola? ¿Cómo no estaba ya de vuelta? ¿A dónde irían á parar aquellos hombres que tan poco respetaban su dolor y las leyes de la hospitalidad?

Junto á la ventana que mantenía entreabierta, sin temor al viento glacial que azotaba su rostro, interrogaba ansiosa el lúgubre silencio de la noche, con el afán de sorprender allá á lo lejos la llegada del conde Pedro.

De repente se puso á temblar y prestó oído. Entre el estruendo de armas y de pesados pasos en el primer piso se oían gritos de mujer. Era la voz de Luisa.

Mad. de Baisan, asustada, abrió bruscamente la puerta y se lanzó hacia la escalera donde se detuvo de pronto presa de terror.

Su camarera, pálida y con los cabellos en desorden, luchaba entre dos oficiales que se la estaban disputando.

—¡Caballeros! ¡caballeros!—exclamó la condesa—¡jos ruego, os suplico que dejéis á esa niña! ¡lo que estais haciendo es infame!

—¡Ah! ¡pues aquí está la hermosa castellana!—repuso el capitán Freeman riendo á carcajadas y separándose de sus compañeros para acercarse á la joven;—¡adelante, amigos míos, adelante! Yo voy á hacer compañía á la señora condesa.

Esto diciendo avanzó vacilante, despechugado, riéndose burlesco, arrastrando el sable y acariciándose el bigote, hacia Marta, á quien sujetó por la cintura.

108 RENÉ DE PONT-JENT

miento escogido, es decir, gente casi toda de distinguida raza; pero en el ejército alemán al contrario de lo que ocurre en las demás naciones, los oficiales que por su cuna pertenecen á las clases más elevadas de la sociedad, son, salvo algunas excepciones, los menos intruidos aptos y corteses.

Sin fortuna, pues al otro lado de Rhin la nobleza es pobre y está llena de deudas, rotos por la envidia, entregados á los placeres, gente de club y de baile, aquellos hombres cayeron sobre Francia más ávidos aún de bienestar y de placeres que de gloria, y no es posible prever hasta qué punto hubieran legado sus excesos sin la severa disciplina que les contenían y á la que no se atrevían á faltar más que cuando estaban seguros de la impunidad, ó por lo menos de la indulgencia de aquellos de sus jefes que participaban de sus sentimientos relajados y odiosos.

Los enemigos que la condesa albergaba en su castillo se creían los verdaderos amos; sabían que Francia estaba agobiada, en visperas de tener que rendirse, y el *vis victis* era ya su única ley.

Bien pronto vino á probarse á Marta el ruido que producía el choque de los vasos y las risotadas de aquellos hombres.

Una hora más tarde uno de los alemanes empezó á tocar el piano, y el pavimento del salón, en el que habían penetrado ebrios y fumando, resonó bajo sus rudas pisadas. Estaban bailando, y acompañaban esta diversión cantando, ó mejor, aullando coplas bálicas.

Encerrada en el *boudoir* que precedía á su dormitorio, Marta temblaba. Nunca habia sentido

106 RENÉ DE PONT-JENT

CRÓNICA

Ayer entraron en nuestro puerto los siguientes vapores;

**Pretoria**, inglés; procedente del Cabo de Buena Esperanza. Cargó plátanos, cochinilla y tomates; se proveyó de carbón mineral, agua y víveres; tomó correspondencia y salió para Southampton, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

**Wazan**, inglés; de Canaria. Descargó y cargó mercancías y frutos; tomó pasa-

(C) Ministerio de Cultura 2007



à varias poblaciones del imperio marroquí.

Un incendio destruyó el viernes por la noche la casa Ayuntamiento y el archivo municipal del pueblo de Artenara en Gran Canaria.

No ocurrieron desgracias personales, así es que lo único que hay que lamentar es la pérdida del edificio, y sobre todo del Archivo.

Hace próximamente un año que, en vista del estado deplorable en que se hallan nuestros paseos públicos, se habló en el Ayuntamiento de la necesidad de hacer venir un jardinero suizo que se encargara de la dirección y cuidado de los mismos. Todos, unánimemente, convinieron en que esta medida es indispensable y que en nada grava el presupuesto, toda vez que, de los informes pedidos al extranjero, resulta que con los sueldos que hoy cobran los jardineros hay de sobra para pagar al que se traiga; pero la forma en que en los presupuestos se consignaban las cantidades para este servicio u otras razones, ó pretextos, hicieron que se aplazara toda resolución, conviniéndose en tenerlo en cuenta para cuando se confeccionaran los próximos presupuestos. Estos se confeccionaron y están en vigor; pero como el abandono sigue y los paseos están cada vez peor, debemos suponer que nada se ha hecho.

Que no se diga... Se anuncia la próxima aparición en esta Capital de un periódico semanal literario titulado Nivaria. Sea bienvenido.

En la cervicería del Sr. D. Rosendo Gaspar, se halla desde ayer expuesta una fotografía en gran tamaño del nuevo acorazado español Almirante Oquendo, que el comandante del buque, nuestro respetable amigo Sr. D. José Guerra, envió de regalo á su señora esposa y que ésta, conociendo el deseo de verla manifestado por muchas personas ha tenido la amabilidad de enviarla á aquel establecimiento.

El oficial de la Sucursal del Banco de España en esta Capital Sr. D. José Quirós, ha sido trasladado á la de Pamplona.

A consecuencia de diversas quejas del público y de la prensa, por el retraso en las llegadas á los puntos de destino de los coches correos, tenemos entendido que el Sr. Administrador municipal ha dispuesto que, en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento del Ramo, partan los coches correos de la puerta de la Administración principal ó del sitio más próximo á la misma que sea posible, según las condiciones de los carruajes, y que éstos no se detengan ni á la salida ni á la llegada, con ningún pretexto, en sitio alguno de la población ó sus afueras.

Los dueños del vapor Mortera han encabezado la suscripción abierta en la Habana para las víctimas del Sánchez Barcáiztegui con 25.000 pesetas.

De nuestro colega La Opinión: «Ayer, en la vecina ciudad de la Laguna, al ir á montar en su yegua, nuestro amigo

el Sr. Marqués de San Andrés, tuvo la desgracia de que aquella lo tirase, recibiendo algunos golpes en un brazo. Sentimos de todas veras el percance y le deseamos rápido y completo alivio.»

El día 23 del pasado, á las diez de la mañana, se celebró en Logroño la solemne ceremonia de descubrir la estatua del príncipe de Vergara, situada en el centro del paseo que lleva su nombre.

El monumento consta de una gradería circular, y en cada cuadrante lleva puntos que corresponden á los ángulos del pedestal. Los mármoles son de diferentes colores. Los cuatro leones son de bronce.

La estatua ecuestre, obra del distinguido escultor D. Pablo Gisbert, es semejante á la de Madrid, con la diferencia de que en ésta lleva el general puesto el tricorno, y sostiene con la mano derecha un rollo de papeles, que simula ser el Convenio de Vergara.

A las diez de la mañana llegaron á la plaza del príncipe de Vergara las Comisiones oficiales, el Ayuntamiento, la Diputación, las autoridades civiles y militares y un inmenso gentío.

La Comisión oficial era presidida por el Sr. Núñez de Arce, y de secretario actuaba el Sr. Barzanallana.

La Comisión hizo entrega de la estatua al Ayuntamiento de Logroño.

Los señores alcalde, gobernador civil, presidente de la Junta de Agravios y Núñez de Arce, pronunciaron elocuentes y patrióticos discursos.

A continuación el duque de la Victoria, pariente por estar casado con una sobrina del general Espartero, da las gracias á las Cortes y al Gobierno, que han influido poderosamente para que tuviera una estatua en Logroño, como recuerdo á sus hechos de armas y á su acendrado patriotismo.

Dió asimismo las gracias á las Corporaciones y autoridades de Logroño.

Terminados los discursos, el Sr. Núñez de Arce, tirando de un cordón, descendió la tela de colores nacionales que cubría el busto del príncipe de Vergara.

Las músicas batieron la Marcha Real. La multitud prorumpió en vivas á la patria, al Ejército y al general Espartero.

El acto resultó solemnisimo.

En Puerto Rico se ha desarrollado la viruela y la fiebre amarilla.

En obras por administración gastó el Ayuntamiento en la última semana 414 pesetas 85 centimos.

En uno de los más importantes establecimientos tipográficos de Londres, donde se imprimen varios periódicos, en vez de enviar á las cajas las cuartillas escritas por los redactores, se hace que éstos hablen su artículo delante de un fonógrafo; una vez cargado el aparato se entrega á los cajistas, los cuales adaptando á sus oídos dos tubos acústicos componen al dictado, por decirlo así.

El movimiento del cilindro como es natural es uniforme y puede graduarse según la práctica y ligereza mayor ó menor que haya adquirido el obrero en levantar letra. Indudablemente, este sistema nuevo

á la par que ingenioso, evita el inconveniente de los escritos ilegibles y pudiera llegar á propagarse.

En la administración principal de correos hay cartas detenidas para Antonio Rodríguez Guerra, Eduardo da Silva Carmo, Pedro López Martín, Francisco Fuentes, Hernández Drogte, A. Fabio, Luigi de Bernardi, Felipe Franco para entregar á Nicomedes Guillén, Devuelta de Argelia, Mr. Annoot, Mr. Powell, S. Powell, Peirretou, Ier. Ingenieur des Lorus, P. Mausitus, Ehrhard Kraus, Lister Mau, Henry Brunellas, Hesitage Esq. Martin Gloistean, The Manager, Vio. Roco Salazar, Carolina Martín (Candelaria) detenida por contener objetos de prohibida circulación.

La vuelta al hogar

I Después de un viaje por mar volviendo hacia su alquería, oye Juan con alegría las campanas del lugar.

II Llegó, y maldice lo incierto de las venturas humanas, al saber que las campanas tocan por su padre á muerto. CAMPOAMOR.

DE ACTUALIDAD

La consulta que, como hace días anunciamos, dirigió por el último correo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la Comisión provincial, está concebida en los siguientes términos:

«EXCMO. SR.:

Señalados días para el ingreso en Caja de los mozos que debieron ser destinados á estas Milicias, por Ejercicio territorial de Canarias, comprendidos en aquella obligación desde el Reemplazo de mil ochocientos setenta y nueve al primero de mil ochocientos ochenta y cinco, según V. E. se servirá ver por las circulares del Gobierno de Provincia, insertas en los Boletines que acompaña, por efecto del tiempo transcurrido y de las varias disposiciones legales que han regido dentro de ese periodo, nacen muchas dudas y surgen cuestiones de interés que conviene fijar para que dicha medida administrativa tenga solo el alcance que razonablemente permita la Ley, y de ahí la presente consulta que esta Comisión Provincial eleva á V. E. rogándole una pronta resolución que venga á esclarecer los puntos que sucintamente se expondrán á la alta consideración de V. E.

Se tratará primero de la manera que á juicio de esta Comisión pueden obviarse perjuicios á los mozos de los reemplazos de mil ochocientos setenta y nueve al de mil ochocientos ochenta y uno en que rigió la Ley de veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, y que no verificaron en oportuno plazo su ingreso en las Cajas respectivas.

La duración del servicio en los reemplazos citados fué el de ocho años entre el Ejército activo y la reserva.

Para cumplir aquél, fueron comprendidos en los alistamientos de cada año, los mozos que, sin llegar á veinte y un años, cumplieron veinte desde el día primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año en que se verificaron los respectivos sorteos y los que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de treinta y cinco años en el referido día treinta y uno de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

Para cubrir el cupo de hombres que á cada pueblo correspondía poner desde luego sobre las armas, en traban á servir, por el orden de los números que hubieran sacado en el sorteo, los mozos comprendidos en cada alistamiento.

Rigiendo en los años citados en esta Provincia el Reglamento de Milicias Provinciales, con arreglo al mismo se llenaban las necesidades del servicio, supuesto que en su artículo doscientos ochenta y siete se establece que el reemplazo en ellas se verificara con sujeción á las reglas que rigen en la Península.

De cada sorteo eran llamados anualmente al servicio de las armas, é ingresaban desde luego en las filas, el número de hombres que eran necesarios y se señalaban á esta Provincia por medio de Reales órdenes en virtud de las cuales este cupo acordaba repartir entre todos los pueblos de estas Islas el número de hombres suficiente para el servicio activo.

Conforme al párrafo final del artículo diez y seis de la citada Ley, en la Península, los mozos restantes á los indispensables para prestar aquel servicio quedaban en sus hogares con licencia ilimitada, á disposición del Gobierno, bajo la denominación de reclusos disponibles.

Aparte de lo que antecede, dispone el número cuatro del artículo cincuenta y ocho de la referida Ley que fueran excluidos del alistamiento los que pasaran de la edad de treinta y cinco años cumplidos en dicho treinta y uno de Diciembre.

Verificadas las operaciones de los reemplazos anteriormente citados por la Ley de veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se dictaron instrucciones á los Ayuntamientos para el caso, habiéndoseles prometido que en su obsequio y de los interesados se harían algunas otras advertencias acerca de un punto de la Ley, cuya aplicación era enteramente nueva en esta Provincia, cual era el de los reclusos disponibles. No consta si esta promesa fué cumplida.

Mas, el hecho cierto es que las Milicias Provinciales de estas Islas se hallaban organizadas de distinto modo que el Ejército de la Península, conforme á su Reglamento, á saber, no en activo y reserva, sino EN SITUACIÓN DE PROVINCIA Y EN ACTIVO.

Ahora bien, según el artículo ciento diez de la Ley, terminada la declaración del número de soldados pedidos á un pueblo para el servicio activo (y en estas Islas se consideraban como tales los que se señalaban para completar la fuerza de los Batallones y Secciones), se procedía del mismo modo á la declaración de todos los demás mozos sorteados que debían obtener licencia ilimitada como reclusos disponibles, siguiendo siempre el orden de la numeración. Y el párrafo segundo del artículo diez y seis como se ha dicho, expresa, que éstos quedaran en sus hogares en tal situación, á disposición del Gobierno.

Para los actos de las operaciones de reemplazos, es absolutamente indispensable la citación personal á todos los mozos, incluso los que sirven como voluntarios, (Real orden de veinte y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve; Gaceta de siete de Septiembre) en la forma prevenida en el artículo ochenta y cinco de la Ley; cuando de ello se presende, no pueden perjudicarles los fallos dictados, según regla constante de Jurisprudencia (Real orden de veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos sesenta y cinco; Gaceta de nueve de Octubre.)

Indudable es que los mozos comprendidos en los reemplazos de mil ochocientos setenta y nueve al de mil ochocientos ochenta y uno, ambos inclusivos, cumplieron con el deber que la Ley les imponía de pedir su inclusión en los respectivos alistamientos; que el servicio de activo en los Batallones y secciones, fué cubierto en aquellos años, y que si los reclusos disponibles excedentes de aquellos cupos han permanecido en sus casas, sin ingresar en Caja, ha provenido de que tanto el elemento Civil como el Militar, interpretaron el párrafo segundo del artículo diez y seis citado, al pié de la letra, sin que en el largo tiempo transcurrido hasta la fecha, se haya creído otra cosa.

A partir del año de mil ochocientos setenta y nueve, en que debieron ser incluidos en alistamiento los mozos nacidos en el de mil ochocientos cincuenta y nueve, han pasado al corriente treinta y seis años, es decir, uno más del fijado por la Ley para prestar el servicio, puesto que el número cuatro del artículo cincuenta y ocho de la misma, preceptúa que fueran excluidos del alistamiento los que pasaran de la edad de treinta y cinco años cumplidos.

No parece justo que de una mala interpretación de la Ley, nazca hoy para los mozos una nueva obligación, haciéndoles prestar un servicio tras-pasando los límites de edad que por Ley de su reemplazo se exigía.

De seguirse otro criterio, se vendría á parar á que, si ingresaran en Caja aquellos mozos y se les empezara á contar el tiempo de servicio desde entonces, resultaría que lo vendrían á cumplir á los cuarenta y cuatro años de edad; edad que tampoco fija la Ley actual que no es de aplica-

—Permitidme, pues. La condesa señaló con la mano el comedor, cuya puerta acababa de abrir Luisa y en el que los militares penetraron inmediatamente, y acercándose luego á Noel, dijo en voz alta: —Despertad á los encargados de la cocina y que se sirva á estos señores todo lo que pidan. Luego, dirigiéndose otra vez al alemán que parecía ser de mayor categoría, puesto que habia llevado la palabra en nombre de todos, añadió: —En cuanto á vuestros dormitorios, están dispuestos, caballeros; mi mayor deseo es los indicaré cuando queráis ir á ellos. Voy á dar asimismo las órdenes necesarias por lo que toca á vuestros caballos y á los soldados que os acompañan. Los invasores, que se habían quitado los cascos, se dignaron saludar á la condesa, quien pudo retirarse con el rubor de la vergüenza en la frente, la muerte en el alma y llenos de lágrimas los ojos. Marta no llegó á oír exclamar groseramente á uno de aquellos hombres: —¡Cáspita, qué hermosa castellana! Ni estas frases odiosas del capitán Freeman: —¡Y su marido está ausente! Ella misma ha tenido la bondad de comunicárnoslo. ¡Bah! ¡quién sabe! ¡Estas francesas! Pero, ¡á la mesa, señores, á la mesa! La casa me parece confortable y la bodega bien provista; aprovechémonos. Jamás hasta entonces se había alojado en el castillo huéspedes semejantes. Y sin embargo, aquellos hombres eran oficiales de algún regi-

—¡Noel! ¡Noel!—gritó ésta procurando escaparse. —¡Noel!—repitió el bávaro con sorna;—¿quién es ese? ¿Quizás el que llenaba nuestros vasos de tan buen champagne? Está sirviendo que beber á nuestros soldados, que no le soltarán tan fácilmente. ¡Ea, pues, querida patrona, después del vino el amor! No conozco nada más agradable. ¡Oh! el capitán Freeman ha dominado á otras más rebeldes. El oficial seguía teniéndola sujeta por la cintura. La joven sentía en su rostro, por más que se esforzaba en volver la cabeza, el aliento infecto de aquel hombre. —¡Miserable! ¡cobardel!—balbuceaba. Pero la congoja ahogada su voz, pues comprendía que iban á faltarle las fuerzas. En vano se cogía á los dinteles de las puertas con sus pequeñas manos; inútilmente trataba de deshacerse de aquel inmundo lazo; sordo á sus súplicas, riéndose de sus ultrajes, inflamado por sus bajas pasiones, el alemán la conducía hacia el boudoir, cuya puerta habia quedado abierta. La condesa comprendió que estaba perdida. Al dirigir hacia atrás una mirada de desesperación y como si quisiese pedir socorro á los mismos extranjeros, no habia visto más que á Luisa, que hacia desvanecida sobre el pavimento. ¿Cómo aquellos oficiales se habían alejado tan de prisa, convirtiéndose así, inconscientemente quizás, en cómplices de la infame conducta de su jefe? La joven no podía explicarse es-

mandaban abrir, varios alemanes de caballería daban fuertes golpes con los sables en los barrotes de la verja. Marta les habia reconocido á pesar de ser de noche. Los cascos de cobre que llevaban aquellos hombres centelleaban en la obscuridad, llegando hasta sus oídos los juramentos de impaciencia que despedían sus labios. Eran soldados enemigos que tenía que recibir, sin poder contar en aquellos momentos con quien la defendiera. El portero se habia apresurado á abrirles—pues sabia con qué violencia era inmediatamente castigada la menor vacilación en someterse á las órdenes de los invasores.—Todavía la joven se hallaba mirando al jardín á través de los cristales empañados por el frío, cuando tuvo que volverse alarmada por el ruido que producían las puertas al ser abiertas impetuosamente. Cinco ó seis oficiales bávaros acababan de entrar envueltos en sus capotes y estaban dando fuertes golpes con los pies en el pavimento para que se desprendiera la nieve de sus pesadas botas. Ni uno siquiera pensaba en descubrirse, ni aun tan solo en llevar la mano á la frente para dirigir un saludo á la condesa. Detrás de ellos vió Marta los rostros trastornados de Noel y Luisa, que habían acudido al oír tal estruendo. La condesa hizo entonces un sobrehumano esfuerzo para vencer su terror y dijo: —Soy la condesa de Blaisan, caballeros; mi



ción al caso, ni menos lo es el precepto del Código de Justicia Militar, que fija la edad de cincuenta años para que se extinga la responsabilidad de los desertores del Ejército, sin que proceda dar otra interpretación que la que su texto determina.

Las obligaciones por regla general, se extinguen por el transcurso del tiempo.

No puede atribuirse á las Leyes lo injusto, mientras haya una razón fundada para preservarlas de esta mala nota; é injusto sería que á mozos que han cumplido con el deber de alistarse, sortearse y permanecido en sus hogares, se les quisiera hoy obligar á prestar un servicio cuando ya ha transcurrido con exceso la edad en que la Ley lo exigía.

Los mozos que al amparo de la misma han contraído compromisos y obligaciones, cuando por su edad se consideraban libres de toda responsabilidad, muy dignos son de ser atendidos hasta donde la Ley haga compatible su cumplimiento con el bienestar y tranquilidad de las familias, máxime cuando si ha existido alguna omisión, no puede imputarse les, sino más bien quizás al elemento civil ó al militar, que han permanecido en silencio, acerca del servicio de que se trata.

Ofrécese también otro motivo de consulta sobre un extremo que aun que claro para esta Comisión, pudiera presentar dificultades de inteligencia, al exigirse la entrega de mozos en Caja, en el concepto de reclutas disponibles de reemplazos anteriores á la vigente Ley.—Resulta indudable, después de hecho el debido estudio de las disposiciones por que debe regirse ese acto, que legalmente no es posible que los Ayuntamientos incluyan en las certificaciones de los mozos que han de ingresar en los Batallones de Depósito, á otros excedentes de cupo que los de mil ochocientos ochenta y cuatro y primer reemplazo de mil ochocientos ochenta y cinco, y á éstos solo por el tiempo que les falta para completar su compromiso.

Cubiertos, como fueron los cupos, pues en esta Provincia únicamente se consideró de activo el servicio prestado en el Batallón de Tenerife, que siempre ha constado de las plazas reglamentarias, tales excedentes de cupo no se hallan sujetos á más responsabilidades de quotas que la de ocho y doce años que respectivamente determinan las Leyes de veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho y de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, á contar desde que por los Ayuntamientos fueron declarados reclutas, pues lo que de entonces acá han permanecido en sus hogares á disposición de las autoridades que tienen el deber de llamarlos al servicio en caso necesario.

No habiéndolo éstas efectuado así, en el día tienen derecho á que se les considere libres del mismo, á tenor de lo prevenido en el artículo tercero del Reglamento de veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y tres dictado para la ejecución de la citada Ley de ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, que dice textualmente: «El servicio militar dura doce años, á contar desde el día en que el mozo ingresa en Caja, ó es declarado recluta disponible.» En corroboración de lo mismo vienen los artículos sexto y ciento veinte y cuatro de dicha ley y la Real orden del veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, que declaran que los aludidos reclutas no tienen obligación de ingresar en Caja, sino solamente la de presentarse cuando y donde el Jefe de su Batallón de Depósito les designara para rectificar sus filiaciones, hacer el sorteo (al efecto de cubrir bajas en los cuerpos activos) ó advertirles de sus deberes, haciéndoseles la citación en la forma prevenida en Real orden de cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Además, en esta Provincia ha existido ha mucho tiempo, y aún subsiste una caja central de Reclutas que hoy se halla dividida en dos, una, en la zona de Santa Cruz de Tenerife y otra, en la de Las Palmas, para admitir las incidencias de reemplazos anteriores. A esa caja central, pues, sin intervención alguna de las sucursales, corresponde hoy remitir las certificaciones y filiaciones de los reclutas excedentes de los cupos de mil ochocientos ochenta y cuatro y mil ochocientos ochenta y cinco, que deben ingresar en los Batallones de Depósito.

De notar es, además, Excmo. Señor, que, á virtud del expediente promovido por el Ayuntamiento de Arre-

cife, se anuló el sorteo verificado en dicha localidad para el Reemplazo de mil ochocientos ochenta, según Real orden de V. E. de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos; habiéndose practicado nuevo sorteo, en la misma ordenada, sin que hasta la fecha, conste que se señalara el cupo del pueblo, con arreglo al número de mozos que resultaron definitivamente alistados.

Igualmente fué anulado el sorteo en la propia localidad del reemplazo de mil ochocientos ochenta y uno, según Real orden de la misma fecha; no constando que se haya verificado otro por aquel Ayuntamiento.

Comentando lo que va expuesto, esta Comisión tiene el honor de consultar á V. E.

1.º Si á los mozos de los reemplazos de mil ochocientos setenta y nueve al del mil ochocientos ochenta y uno, ambos inclusivos, que han cumplido la edad de treinta y cinco años, procede expedírseles sus licencias absolutas, así como á los que pertenecían á los reemplazos de mil ochocientos ochenta y dos en adelante, alistados y sorteados que por razón de edad no les corresponde prestar servicio; pero si ingresando también en Caja todos aquellos á quienes en la actualidad les faltan los años necesarios para extinguirlos á que se refiere el artículo segundo de la Ley de ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.

2.º Si solo corresponde incluir en las certificaciones de los mozos que deban ingresar en Caja, con destino á Batallones de Depósito, á los del reemplazo de mil ochocientos ochenta y cuatro, y primero del de mil ochocientos ochenta y cinco, como excedentes de cupo, para y exclusivamente para los efectos de computárseles el tiempo que les falta hasta el término de su compromiso.

3.º Si igualmente procede que los Ayuntamientos remitan á la Caja Central, abierta todo el año para estas incidencias, las certificaciones y filiaciones de los reclutas excedentes de los cupos de mil ochocientos ochenta y cuatro y mil ochocientos ochenta y cinco, que deben ingresar en los Batallones de Depósito al objeto antes indicado, sin que sea obligatorio el ingreso de los de años anteriores por tener ya cumplido con exceso el plazo á que por la Ley se hallaban sujetos á prestar servicio.

4.º Si á los mozos de Arreife, dado que todos fueron alistados en la época de sus respectivos reemplazos, sorteados unos y otros no, debe expedírseles sus licencias absolutas, puesto que en aquellos años, se cubrieron los cupos de activo, y que si han permanecido en sus hogares sin que nadie les haya citado para ninguna otra operación relacionada con los referidos reemplazos, culpa no es de los mozos toda vez que no se señaló al Ayuntamiento dta para el ingreso en Caja.

Dios ect. Santa Cruz de Tenerife 8 de Octubre de 1895 »

De esperar es que los representantes del país miren con todo interés este asunto de tanta importancia para la provincia entera y que obtengan la pronta resolución que sea de justicia.

### MELILLA

Aún reciente la bárbara agresión de hace dos años al fuerte de Sidi Guariach, y la falta de cumplimiento de cuantos tratados se han hecho con el sultán, son causas muy bastantes para que la opinión se haya sobreexcitado con las noticias recibidas de aquella plaza. Para España es Melilla su pesadilla constante, y la opinión sólo aguarda un momento determinado para castigar con todo rigor á los riffeños, tan indómitos como insolentes.

Al hecho se le dió importancia por todo el mundo, incluso por el Gobierno, cuando uno de sus primeros acuerdos fué enviar la escuadra á Tánger para apoyar la reclamación de nuestro ministro, y si no lo ha hecho ya, ha sido por la existencia del cólera en aquél punto.

El Gobierno ase gura que la reclamación hecha ha sido aceptada en el acto; más vale así. Lo que hace falta saber si dicha reclamación sólo se refiere al castigo de los culpables y á la indemnización correspondiente, ó se refiere al exacto y pronto cumplimiento de los tratados, empezando por delimitar la zona neutral, y exigir en ella la permanencia de los 400 askaris encargados de contener á los riffeños.

Por todo ello la opinión se preocupa por cuanto pueda ocurrir en Melilla.

#### Telegramas oficiales

Há aquí los telegramas recibidos por el Gobierno:

Melilla 23 Septiembre (6 l.).—(Recibido el 24 3,56 m.)—Comandante general á ministro Guerra:

Esta mañana dos moros, armado uno de ellos, han sorprendido en plaza San Lorenzo, cerca río, al vigilante destacado del fuerte, quitándole fusil é hiriéndole en la cabeza.

Los moros huyeron perseguidos por cabo y ocho soldados de la guardia del fuerte, que hicieron varios disparos á los fugitivos, y por otros moros que estaban entre unos cára bos varados cerca de los límites.

De los disparos de los moros resultó muerta una mula, propia de un vecino de la plaza; nuestra fuerza auxiliada por patrulla Caballería, continuó persecución y fuego hasta que se detuvo en límites y se ocultaron los perseguidos; el hecho produjo natural alarma en los fronterizos de Mazuza.

En el acto se reunieron con armas, en actitud preventiva y no provocadora. Nuestra fuerza volvió á sus puestos y á poco se me ha presentado un cabo á protestar de la buena voluntad de la kábila y á denunciar á los agresores, que no han detenido por falta medios, y que dicen son de Mezquita. No he aceptado sus excusas ni entrado en explicaciones, dejando el asunto íntegro al kaid. Di á éste aviso urgente á primera hora y envié al lugar del suceso unos askaris, que llegaron tarde; después, en carta que remitiré primer correo, le exijo la devolución inmediata del fusil y de mula robada hace tres días, severo castigo á culpables é indemnización de la mula muerta, apreciada en 1 500 pesetas. Le encarezco la necesidad de que vigile límites y mantenga los 400 moros de rey que establece el tratado.

Todo está tranquilo y normal, y es pero contestación del kaid.

Doy conocimiento á nuestro ministro en Tánger.

Melilla 24 Septiembre (4 t.).—Comandante general á ministro Guerra:

Tranquilidad completa en plaza y campo.

Contestó baja lamentando el hecho de ayer, y no pudiendo venir en persona por falta de salud, ha enviado tres notables de Mazuza y Frejuna. Todos deploran lo sucedido, y hacen vivas gestiones por prender culpables, que son conocidos. Aseguran devolución fusil y satisfacción de vida.

Están detenidos en plaza dos prisioneros agresores y se buscan otros. Por correo detalles de todo.

Noticias particulares

Un corresponsal telegráfico desde Málaga á un diario de la mañana lo siguiente:

«Según los informes de referencia, ayer mañana en nuestro campo, y casi á la vista de Melilla, varios moros sorprendieron á un soldado vigilante situado en los baños de la plaza del fuerte de San Lorenzo.

No satisfechos los riffeños con quitar al vigilante el fusil y las municiones, le golpearon tan bárbaramente que el pobre soldado tuvo que ser conducido en una camilla en bastante mal estado, porque según parece, recibió una herida de alguna gravedad en la cabeza.

Al oír las voces que daba el agredido salieron en su socorro del refugio fuerte un cabo y siete soldados, los cuales hicieron fuego sobre los moros agresores, á quienes persiguieron hasta los límites de nuestro campo.

Allí se unió á los que iban en persecución de los riffeños una sección de Caballería, que en unión de la indicada fuerza de Infantería sostuvo durante una media hora fuego con los moros.

Se dice que en la refriega quedaron muertos dos riffeños; pero como esta noticia no pasa de la categoría de simple rumor, hay que esperar nuevos informes que la confirmen ó desmientan.

Por nuestra parte no ha habido, afortunadamente, que lamentar desgracia alguna.

Por la tarde se presentó en la plaza un cabo de la kábila de Mazuza, el cual conferenció con el general gobernador, á quien, como tienen por costumbre nuestros vecinos siempre que cometen un atentado contra nosotros, hizo protestas de la sincera amistad que los riffeños profesan á la nación española.

Hasta ahora nada se sabe acerca del resultado de la conferencia del cabo con el general. Es de suponer

que ésta habrá reclamado la entrega inmediata de los agresores, á quienes convendría sentar la mano si no queremos exponernos á ser víctimas de la incalificable osadía de los riffeños.

La Correspondencia, ocupándose también de este asunto, hace las siguientes aclaraciones:

«Con los informes oficiales que anoche obtuvimos, podemos asegurar que, en efecto, en un principio, al tener conocimiento del hecho, manifestó el Sr. Cánovas del Castillo que si era necesario iría á Tánger la escuadra; pero en vista de las últimas noticias recibidas ha debido desistirse de ello, pues anoche afirmó el señor ministro de Marina que no se había dado orden alguna al comandante de la escuadra, y que, por tanto, los buques que la componen no se moverán por ahora del puerto de Cádiz.

Es probable que á esta hora el Sr. Ojeda haya presentado á Sidi Mahomed Torres la oportuna reclamación, y quizás también que el bajá del campo riffeño haya dado, como ofreció al general Alicantara cumplida satisfacción, y que los culpables del hecho se encuentren en poder del general gobernador de la plaza para aplicarles enérgico correctivo.»

A la vez publica el telegrama siguiente de San Sebastián:

«San Sebastián 25 (11:30 m.).—(Recibido el 26 á las 3 m.)—El Sr. Cánovas no da importancia al hecho de haber sorprendido dos moros de la kábila de Mezquita á un centinela español, desarmándole é hiriéndole en la cabeza.

El jefe del Gobierno considera este hecho como un acto criminal aislado.

El cabo de la kábila se presentó, dando satisfacciones al comandante general de la plaza.

Este no aceptó las protestas de amistad que se le hicieron, exigiendo la inmediata entrega de los culpables, dejando íntegro el asunto al Gobierno español para su resolución, reclamando además para la vigilancia del campo 100 moros de rey, según lo convenido en el tratado de Marrakesh.

El Sr. Cánovas me dijo que la escuadra irá á Tánger, indicando que no quedaría impune cualquier atentado.»

#### ANUNCIOS PREFERENTES

**Los talleres de la Imprenta Isleña de los Hijos de Francisco C. Hernández, se han trasladado á la calle de Teobaldo Power, núm. 6, frente á la Sociedad «Santa Cecilia», y el escritorio á la del Castillo, núm. 56, frente también á los salones que ocupaba últimamente.**

**A ZÚCAR DE LA ACREDITADA FÁBRICA «The Icod Dauté C.» se vende una gran partida de todas clases.**

#### ABONOS PARA TOMATES

#### ABONOS PARA PATATAS

**Una partida confecionada expresamente para el cultivo de dichos frutos en los terrenos de Tenerife.**

De venta en los almacenes de **HY WOLFSON,** Santa Cruz de Tenerife.

Para informes, dirigirse á los almacenes de Juan Croft, Marina 11.

**CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, SUPERIOR,** de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesorio; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

**EL VICHY CATALAN SE VENDE EN** las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez, y Cervecerías de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 18 pesetas caja de 25.

**LOS ACREDITADOS BIZCOCHOS** mallorquines se venden en la calle de la Laguna, n.º 29, á 20 por una peseta.

**SE REALIZA POR LA TERCERA** parte de su valor una Estantería con mostrador; darán razón, en el Bazar francés, plaza de la Constitución.

**SE VENDE UN PIANO VERTICAL.**—Plaza del Teatro, 5.

**SE VENDE EL CIRCO LLAMADO DE** «Duggi» y solares en los terrenos que fueron de dicho señor. Para tratar dirigirse al representante del Sr. Krumbhaar, en la citada finca.

**SE ALQUILA EL HERMOSO HOTEL,** calle del General Antequera n.º 2. Razón en las oficinas de la Gerencia de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas, Castillo, 61, bajos.

**SE VENDEN LAS CASAS SAN CLEMENTE** 5 3º; Consolación n.º 1; San Sebastián, n.º 36, con su ciudadela detrás. Para informes, Notaría del Sr. Calzadilla y San Clemente, 5. 3º, en esta Capital.

**SE VENDE O ARRIENDA UNA FINCA** rústica á la entrada del valle Colín, muy cerca de la Laguna. Mide 19 fanegas de tierra de 1.ª clase, tiene más de 400 árboles frutales, era, casa para medianero, con todas sus dependencias, gafantas, etc. Informará D. José G. Moure, en la Laguna.

**SE VENDE UNA MONTURA SIN USO,** y se realizan varios muebles y las Obras completas de Victor Hugo, en 6 tomos.—Darán razón, Jesús Nazareno, 35.

**SE VENDEN GARDENIAS, DE DISTINTOS** tamaños.—Luna, 1.

**SE VENDEN CASCOS, PIPAS, MEDIAS** pipas, tercérolas y cuarterolas de virgimia y castaño, arqueadas de hierro y de madera. Darán razón en el Hotel San Telmo, Puerto de la Cruz.

**SE VENDEN DOS CASAS CALLE DE** la Hoya y una finca denominada «La Marzaga», en la jurisdicción de la Orotava. Dirigirse á D. Nicolás Dehesa, en esta Capital.

#### En 12 horas

se encuadernan en la Imprenta Isleña, Teobaldo Power, 6, y Castillo, 56, con todo esmero y en magnífica

#### TELA INGLESA

los libros de texto. No confundirse: en la Imprenta Isleña de Hijos de F. C. Hernández.

#### RON BACARDI

El legítimo lo hay de venta en los almacenes de **Hijos de Juan Yanes** Sol, 6.

#### A los cosecheros de vinos

Con cascos sumamente nuevos se vende ALCOHOL RECTIFICADO, clase superior, de 95 grados, asimilables muy pronto al vino, y á módico precio en la casa de

**NICOLÁS SALAS.** San Francisco, 13.



# Vapores con registro abierto

**Albion Steam Ship Company Limited**  
 PARA MADERA Y LONDRES  
 El magnífico yacht de vapor  
**Midnight Sun**  
 Llegará el 26 de Octubre.  
 Admite pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

**Compagnie Générale Transatlantique**  
 PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA  
 Saldrá el 15 de Octubre el magnífico vapor de gran marcha  
**Fouesnel**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HARDISON FRERES.

**Compagnie de Navigation Marocaine**  
 N. PAQUET & C.<sup>a</sup> MARSELLA  
 El vapor francés  
**MEUSE**  
 deberá llegar a este puerto el 20 de Octubre y regresará a Marsella, Mogador, Casablanca, Mazagan y Gibraltar haciendo escala en Tanger.  
 Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.  
 Agentes, Hijos de J. Yanes, Sol. 6.

**VAPORES TRASATLANTICOS**  
 DE F. PRATS Y C.<sup>a</sup>  
 (Sociedad en comandita)  
 PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
 Llegará a este puerto el 20 de Octubre el rápido y magnífico vapor  
**Berenguer el Grande**  
 Admite carga y pasajeros.

PARA MALAGA BARCELONA  
 Saldrá el 25 de Octubre el hermoso vapor de gran marcha  
**Puerto Rico**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

**AFRICAN STEAMSHIP COMPANY**  
 VAPORES CORREOS INGLESSES  
 PARA LA MADERA Y LIVERPOOL  
 Llegará a este puerto del 16 al 17 de Octubre el vapor de esta Compañía nombrado  
**NUBIA**  
 Admite carga y pasajeros.  
 Tiene suficiente espacio para carga.  
 Agente, JUAN CROFT. Marina n.º 11

**CHARGEURS REUNIS**  
 VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA  
 PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
 Saldrá de este puerto el 19 del corriente el hermoso vapor  
**Paraguay**  
 Admite carga y pasajeros  
 Agentes, Hardisson Hermanos.

**Linea de vapores españoles**  
 ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA  
 Para Caibarien y Habana  
**MARIA HERRERA**  
 saldrá de este puerto el 31 de Octubre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, AURELIANO YANES.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

**EMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS DE WILSON**  
 MARCA  COMERCIAL  
 RICHMOND, VIRGINIA E. U. A.



Remedio externo para calmar y fortificar, y regularizar los desórdenes nerviosos, conocidos con el nombre de histéricos ó espasmódicos. Está probada la virtud curativa de los EEMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS, en la hipocondría, histérico, eretismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncope y vómitos espasmódicos, cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo origen, ciertas enfermedades catarrales en que predominan síntoma mas nerviosos; algunas afecciones asmáticas y, en general, en todas las que derivan de los nervios.

Precio: 1 pta. 75 céntimos.  
 De venta en las farmacias de Suárez Guerra y Rodríguez Núñez.

**Estómago + Hígado + Vejiga**  
**LAS GRAJEAS**  
**CUASINA ADRIAN**  
 UN REMEDIO SOBERANO  
 Las Enfermedades del Estómago, Falta de Apetito, Dispepsia, Estreñimiento, Anemia, Debilidad general, Enfermedades del Hígado, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Cistitis, Catarros de la Vejiga, etc.

En esta Capital, Farmacia de Rodríguez Núñez

**AGUA MINERAL CLORURADA, SODICA LITINICA**  
**ESPERANZA**  
 de Nuestra Señora de la Esperanza  
 Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que **ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE**  
 para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y naturales, catarros del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, escrofulismo, herpes, catarros de las vías urinarias, diabetes, ciroosis, anemia, etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médica-Farmacéutica de Barcelona, Madrid, etc., se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, **CEBRIAN Y C.<sup>a</sup> Barcelona.**  
 Pídanse el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.

Depositarlo para las Islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.  
 Vents: En todas las buenas farmacias.

## LOS CONVALECIENTES

Deben tomar una medicina alimento que les permita recobrar con rapidéz las carnes, las fuerzas y la salud perdidas. Esta medicina-alimento es la famosa Emulsión de Scott compuesta de aceite de hígado de bacalao emulsionado, hecho fácil de tomar y de digerir, y combinado y notablemente enriquecido con la adición de los hipofosfitos de cal y de sosa. Bien conocidas son las propiedades de estos últimos como tónicos para el cerebro, los nervios y los huesos. Las personas que estén convaleciendo de cualquier enfermedad ó que por cualquier motivo se encuentren débiles ó perdiendo carnes, notarán gran mejoría tan pronto empiecen á usar el gran tónico y nutritivo, favorito de los medicos, la

## Emulsión de Scott

Exíjase la legítima que lleva adherida á la cubierta la contramarka del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en las Boticas. El mercado está lleno de imitaciones. Rechacense.  
**Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.**  
 En esta Capital: Droguería de Filpés Cruz Verde, 16.

**MAQUINAS PARA COSER**  
 de La Compañia   
**"SINGER"**  
 SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA  
 PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

Todos los modelos con los últimos adelantos introducidos hasta el día a plus. 250 semanales.  
 Garantía ilimitada como lo hemos demostrado en mas de 25 años que llevamos establecidos en esta provincia.  
 37, CASTILLO, 37  
 Santa Cruz de Tenerife.

## Cerveza La Cruz Blanca

SANTANDER  
 De venta en el nuevo café «España» plaza de la Constitución, 11.  
 Al por mayor informará D. José Oriol, San Lorenzo, 28.

## Purpurina de oro

Se vende en la Imprenta Isleña á 150 pesetas el paquete de onza á medio.

## Al comercio

Libros y libretas rayados, en todos tamaños.  
 De venta en la Imprenta Isleña

## ACADEMIA DE MAZAS

PEZ, 40, 2.<sup>o</sup> Y 3.<sup>o</sup>—MADRID

Preparación especial para arquitectura, ingenieros industriales, de caminos, minas, agrónomos y de montes

Los brillantes resultados que viene obteniendo esta Academia, están á disposición de los padres y encargados de los alumnos, en la secretaría de la misma.

Lo amplio y desahogado del local que ocupa, permite la admisión de diez y seis alumnos internos, cuyo régimen de vida puede conocerse visitando la Academia.

Las clases están separadas desde 1.<sup>o</sup> de curso, para cada preparación especial

Profesorado compuesto de Arquitectos, Ingenieros y Directores de Ciencias.

La correspondencia al Director A. DE MAZAS.

## SOBRES DE OFICIO.

De venta en la Imprenta Isleña, Castillo, 51

## LA SALUD DE LA MUJER CONSERVADA POR Las píldoras Tocológicas DEL DR. N. BOLET

CUARENTA AÑOS de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las **PÍLDORAS TOCOLÓGICAS** ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la Mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de

## MILLONES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la Mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítense el folleto, «La salud de la Mujer.»

## Academia de dibujo

CLAVEL, 4, PRINCIPAL MADRID

Preparación especial para Arquitectura é Ingenieros civiles  
**PROFESORES**  
**D. J. López Sallaverry y D. Jesús Vaca**  
 ARQUITECTOS

Esta Academia, dedicada especialmente al estudio de todas las clases gráficas que se exigen en las Escuelas de Arquitectura é Ingenieros civiles, se ha instalado con cuantos elementos son necesarios para la enseñanza. Tendrá clases para el ingreso y clases dedicadas especialmente para toda la carrera de Arquitectura.

Para facilitar la preparación de ingreso, se ha unido esta Academia á la de Matemáticas del Sr. D. Aljondro de Mazas, cuya respetabilidad es ya conocida.

El curso empezará en 1.<sup>o</sup> de Octubre. La correspondencia al Director, J. LÓPEZ SALLABERRY.

**CONSERVACION DEL TALLADO**  
 Cada botella tiene el folleto en LISTON & SEDA, muy hermosa para el pelo



## Se encuadernan libros

en pasta, á la holandesa y á la inglesa, en la Imprenta Isleña. Promptitud, esmero y precios baratísimos.  
 Todos los materiales que se emplean en esta casa son de primera.

## CÓDIGO CIVIL

Ejemplar, 2 pesetas.—Librería de F. Hernandez y C.<sup>a</sup>, Castillo, 56.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
 REGENTE: MANUEL F. GARCÍA  
 Santa Cruz de Tenerife, Castillo, núm 56.